



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°120

En Villa Alegre, a 22 de octubre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, en virtud del artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades **ALCLADE SUBROGANTE: EDISON REY ORMAZABAL** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1.ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, HORACIO LOBOS AZOCAR, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administradora Municipal subrogante Lorena Gálvez, Jefa de Administración y Finanzas suplente Eduardo Cancino, Jefe DAEM Enrique Araya, Directora Dideco Vanesa Valdés, Director de Obras suplente Javier Letelier, Director Cesafam Jaime González, Directora de Tránsito y Transporte Público y Asistente Técnico de audio y video, Cristián Muñoz y Pablo Castro López, respectivamente.

2. TABLA:

1. ACTAS:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°119 de fecha 24 de septiembre de 2024.

2. CUENTA:

3. TABLA ORDINARIA:

3.1.- Presentación de Directiva Consejo Consultivo en el marco de la Oficina Local de la Niñez. Expone profesional OLN.

3.2.- Pronunciamiento sobre modificación de objetivo de subvención municipal



entregadas a Junta de Vecinos Certenejas Liucura y Agrupación de Padres Banda Comunal de Villa Alegre. Expone Directora DIDECO.

3.3.- Exposición de nuevos antecedentes para pronunciamiento para volver a poner en punto de tabla la suscripción de contrato superior a 500 UTM, Licitación Pública ID:1738-56-LQ24 ejecución proyecto: REPOSICIÓN VEREDA SUR AV. FRANCISCO ANTONIO ENCINA, con el oferente CYG INVERSIONES SPA. RUT: 76.476.023-9 por un monto total de \$106.061.725.- (ciento seis millones sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos). Expone Directora Secplan (s) y Profesional Secplan.

3.4.- Pronunciamiento para suscribir convenio superior a 500 UTM Proyecto FRIL "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, VILLA ALEGRE". por un monto de M\$155.060.- Expone Directora Secplan (s) y Profesional Secplan.

3.5.- Presentación iniciativas FRIL 2024. Expone Directora Secplan (s) y Profesional Secplan.

3.6.- Pronunciamiento Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "REPOSICIÓN PLAZA BOMBERO JUAN LUCERO DE VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$7.200.000.- anuales. Expone Directora Secplan (s) y Profesional Secplan.

3.7.- Pronunciamiento Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VILLORRIO COIBUNGO, VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$2.000.000.- anuales. Expone Directora Secplan (s) y Profesional Secplan.

3.8.- Pronunciamiento Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "REPOSICION Y CONSTRUCCION SEÑALÉTICA INFORMATIVA, VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$2.000.000.- anuales. Expone Directora Secplan (s) y Profesional Secplan.

4.- VARIOS:

DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:21 horas.



1.- ACTAS:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°119 de fecha 15 de octubre de 2024.

El presidente pregunta si hay observaciones. No hay reparos.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	Se abstiene
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	Se abstiene

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°675: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por tres votos a favor de los concejales María Ignacia González, Horacio Lobos y Andrés Sáez; y dos abstenciones de los concejales Cesar Vallejos y Claudio Jorquera, Acta Sesión Ordinaria N°118 de fecha 24 de septiembre de 2024.

2. CUENTA:

- Solicitud de Oirs digital N°242512 de fecha 17 de octubre de 2024 de doña Isabel del Carmen Ganga Alarcón sobre modificación a la subvención municipal otorgada a la agrupación Banda Escolar Comunal de Villa Alegre. Adjunta cotizaciones.
- Correo electrónico de fecha 21 de octubre de Fernando Leal, abogado de la señora Carmen Fabiola Arenas Sepúlveda, remitiendo para su conocimiento y cumplimiento acta y oficio de la causa RIT T-5-2024, caratulada "Arenas con Municipalidad de Villa Alegre", del Juzgado de Letras de San Javier, que ordena poner en tabla del Concejo Municipal más inmediato la aprobación de avenimiento en la causa referida. Adjunta oficio 11704- 2024 y Acta de audiencia de fecha 17 de octubre de 2024.
- Carta de fecha 21 de octubre de 2024, de la Junta de Vecinos Villa Don Jorge, quienes solicitan la instalación de un lomo de toro en la calle Demetrio O' Higgins y calle 10 de la Villa Don Jorge, entre otros requerimientos, por las altas velocidades en que circulan los vehículos y alta concurrencia de peatones y niños.
- Carta de fecha 21 de octubre de 2024, de la señora Carmen Gloria González Lobos, presidenta de la Mesa Rural de la comuna de Villa Alegre, quien



solicita subvención extraordinaria por \$6.000.000 (seis millones de pesos) en apoyo a la actividad: Primera Fiesta Costumbrista de la Mujer Rural de Villa Alegre programada para el 15 y 16 de febrero de 2025 en sector Certenejas.

- Informe Secplan de cumplimiento del artículo 8 de la ley 18.695, sobre adquisiciones de bienes y servicios del periodo entre 14 al 21 de octubre de 2024.

Concejales solicitan la palabra para pronunciarse sobre la cuenta. Los comentarios sobre la cuenta se extienden debido a que los concejales requirieron asistencia jurídica para resolver el requerimiento del abogado Fernando Leal leído en la cuenta. Todos expresaron su opinión.

3. DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

3.1.- Presentación de Directiva Consejo Consultivo en el marco de la Oficina Local de la Niñez:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al profesional jefe territorial Álvaro Benavente quien expone sobre la materia y presenta al Concejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Villa Alegre en el marco de la ley 21.430.

Los concejales los saludan y los felicitan. El presidente agradece su presentación.

3.2.- Pronunciamiento sobre modificación de objetivo de subvención municipal entregadas a Junta de Vecinos Certenejas Liucura y Agrupación de Padres Banda Comunal de Villa Alegre:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de desarrollo comentario Vanessa Valdez, quien expone sobre la materia. Concluida la presentación se otorga la palabra a los concejales para discusión.

La secretaria municipal Claudia Berríos Nilo, consulta el monto que se redestinará para el caso de la Banda Escolar, ya que la propuesta no lo menciona. Hace presente la necesidad de ser claro en el acuerdo y para no afectar la rendición y futuras subvenciones. La directora y el alcalde subrogante señalan que se señale como la diferencia.

El presidente pide votación:



Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°676: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, modificación de objetivo de subvención municipal entregadas a Junta de Vecinos Certenejas Liucura y Agrupación de Padres Banda Comunal de Villa Alegre. La primera para redestinar los \$200.000 (doscientos mil pesos) que no se ocuparon en actividad juegos típicos en el marco de las fiestas patrias 2024, para ser utilizarlos en la actividad denominada celebración navideña; y la segunda, para ocupar la diferencia de recursos de los \$10.000.000 (diez millones de pesos) que no se utilizaron para la compra de instrumentos, para ser utilizado para solventar el transporte y alimentación de viaje competitivo a las comunas de San Carlos y Arauco ente los días 31 de octubre y 3 de noviembre.

3.3.- Exposición de nuevos antecedentes para pronunciamiento para volver a poner en punto de tabla la suscripción de contrato superior a 500 UTM, Licitación Pública ID:1738-56-LQ24 ejecución proyecto: REPOSICIÓN VEREDA SUR AV. FRANCISCO ANTONIO ENCINA, con el oferente CYG INVERSIONES SPA. RUT: 76.476.023-9 por un monto total de \$106.061.725.- (ciento seis millones sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de seguridad pública y Secplan subrogante Gabriela Pérez, quien pide apoyo del alcalde subrogante y el profesional Secplan José Bravo. expone sobre la materia. Exponen planimetría del proyecto. Señala que no hubo requerimientos de parte de los concejales como se acordó en la sesión respectiva. Concluida la presentación se otorga la palabra a los concejales para discusión.

El presidente, terminada las intervenciones, pide votación:

Votación:



Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°677: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, volver a poner en punto de tabla la suscripción de contrato superior a 500 UTM, Licitación Pública ID:1738-56-LQ24 ejecución proyecto: REPOSICIÓN VEREDA SUR AV. FRANCISCO ANTONIO ENCINA, con el oferente CYG INVERSIONES SPA. RUT: 76.476.023-9 por un monto total de \$106.061.725.- (ciento seis millones sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos).

3.4.- Pronunciamiento para suscribir convenio superior a 500 UTM Proyecto FRIL “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, VILLA ALEGRE”. por un monto de M\$155.060:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de seguridad pública y Secplan subrogante Gabriela Pérez, quien pide apoyo del profesional Secplan José Bravo, quien expone sobre la materia. Concluida la presentación se otorga la palabra a los concejales para discusión. Los concejales comentan y hacen preguntas sobre la exposición.

El presidente, terminada las intervenciones, pide votación:

Votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°678: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, suscribir convenio superior a 500 UTM Proyecto FRIL “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE PARADEROS DE LOCOMOCIÓN



COLECTIVA, VILLA ALEGRE". por un monto de M\$155.060 (ciento cincuenta y cinco millones sesenta mil pesos)

3.5.- Presentación iniciativas FRIL 2024:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de seguridad pública y Secplan subrogante Gabriela Pérez, quien expone la materia en conjunto con el profesional Secplan. Los integrantes del concejo comentan cada uno de los proyectos y hacen consultas, las cuales fueron respondidas por lo profesiones.

El concejal Claudio Jorquera, señala una situación de riesgo y pide que se inspeccione.

3.6.- Pronunciamiento Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "REPOSICIÓN PLAZA BOMBERO JUAN LUCERO DE VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$7.200.000.- anuales:

El presidente presenta el tema y pide la votación. No hubo intervenciones por haber sido expuestos en punto anterior.

El presidente, pide votación:

Votación:

Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°679: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "REPOSICIÓN PLAZA BOMBERO JUAN LUCERO DE VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$7.200.000.- anuales.

3.7.- Pronunciamiento Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VILLORRIO COIBUNGO, VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$2.000.000.- anuales:



El presidente presenta el tema y pide la votación. No hubo intervenciones por haber sido expuestos en punto anterior.

El presidente, pide votación:

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°680: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VILLORRIO COIBUNGO, VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$2.000.000.- anuales.

3.8.- Pronunciamiento Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "REPOSICION Y CONSTRUCCION SEÑALÉTICA INFORMATIVA, VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$2.000.000.- anuales:

El presidente presenta el tema y pide la votación. No hubo intervenciones por haber sido expuestos en punto anterior.

El presidente, pide votación:

Votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°681: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, Gastos de Operación y Mantención de la



iniciativa "REPOSICION Y CONSTRUCCION SEÑALÉTICA INFORMATIVA, VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$2.000.000.- anuales.

4.- VARIOS:

Los concejales expresan sus varios.

Concejal Claudio Jorquera:

- Consulta, sobre área de transporte. Señala que maquinaria municipal (retroexcavadora) estaría trabajando en terreno, al parecer, privada con propaganda del alcalde. Solicita saber a quién se le otorgaba el servicio y datos del dominio del terreno. El Director de Riesgos del Desastre y Servicios Generales Juan Darwin Agurto, responde indicando que la maquinaria fue solicitada por una organización. Entregara la información cuando la reúna. El concejal señala que necesita antecedentes para denunciar un vicio.

Retoma después de la concejala.

- El 17 de junio de 2024 hizo solicitud y aún no se le ha respondido. Pide cumplir la fecha que ha mandado la contraloría.

Concejala María Ignacia González:

- Pide que se le haga que se le entregue respuesta de las consultas que ha realizado. Pide que se cumpla con ello. Argumenta. Se refiere a la recepción de la medialuna, no se la han hecho llegar.
- Pregunta qué pasa con la piscina, tampoco se le ha informado.
- Pregunta por el fotógrafo de la municipalidad, donde se encuentra y que labores ejerce en estos momentos. Pregunta también por el Dron de la municipalidad.

Responde el alcalde subrogante cada una de las preguntas de la concejala.

Concejal Horacio Lobos:

- Pide que secretaria municipal responda sobre la contratación de la abogada de salud, señalando que los recursos de salud, son de salud y que



ser ocupados en otros destinos. El alcalde subrogante, sobre lo expresado por el concejal y aclara sobre lo esgrimido por la contraloría respecto de devolución de recursos de profesionales contratados.

El presidente ante la solicitud de la concejala María Ignacia González, le da la palabra al director de salud para que informe sobre los traspasos de recurso hacia el departamento. El funcionario Jaime González responde indicando que se están haciendo los tráites administrativos y que no se han concretado aún.

El presidente cierra la sesión en nombre de Dios a las 13:08 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre